



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE RIONEGRO



PROMOCIÓN:

La Familia
Secretaría de Educación.
Instituciones Educativas
Bienestar Familiar
Comisarías de Familia
Personería Municipal
Policía Infancia Adolescencia
Sistema de Salud (EPSs subsidiadas y

PREVENCIÓN:

La Familia
Secretaría de Educación.
Institución Educativa
Bienestar Familiar
Comisarías de Familia
Personería Municipal
Policía Infancia adolescencia
Sistema de Salud (EPSs)

ATENCIÓN:

Bienestar Familiar
Comisaría de Familia
Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes
Policía Infancia Adolescencia
EPS subsidiada o contributiva

SEGUIMIENTO:

Institución Educativa
Organismos de Control
Institución receptora
Comité territorial

COMITÉS DE CONVIVENCIA ESCOLAR I.E

Conformado por:

El rector del establecimiento educativo, quien preside el comité
El personero estudiantil
El docente con función de orientación
El coordinador cuando exista este cargo
El presidente del consejo de padres de familia
El presidente del consejo de estudiantes
Un (1) docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.

Aplicación de las directrices contempladas en los Manuales de Convivencia de las I.E Oficiales y privadas.

Reunir a las partes involucradas en el conflicto y realizar mediación pedagógica buscando la reparación de los perjuicios, fijando la forma de solución de manera imparcial, equitativa y justa, encaminada a buscar la reparación de los daños causados, el restablecimiento de los derechos y la reconciliación dentro de un clima de relaciones constructivas en el grupo involucrado o en el establecimiento educativo. De esta actuación se dejará constancia. Realizar seguimiento del caso y de los compromisos a fin de verificar si la solución es eficaz.

Identificación y clasificación de los casos según tipología

TIPO I

Conflictos que afectan el clima escolar (indisciplina)

Remitido

Tratamiento

TIPO II

Situaciones de agresión escolar, acoso escolar (bullying) y ciberacoso (Ciberbullying), que no revistan las características de la comisión de un delito, realizadas de manera repetida o sistemática y que causen daños al cuerpo o a la salud sin generar incapacidad alguna para cualquiera de los involucrados.

Remitido a

Trámite

COMITÉS DE CONVIVENCIA ESCOLAR I.E (Reunión mensual o antes sí se requiere)

Aplicación de las directrices contempladas en los Manuales de Convivencia de las I.E Oficiales y privadas.
En casos de daño al cuerpo o a la salud se hará remisión a las entidades competentes, actuación de la cual se dejará constancia.
Notificación a los padres o acudientes así como al rector o su delegado
Realización de acompañamiento psicosocial
Fijación de acuerdos y compromisos
Sanciones.
Se reportará la información del caso al Aplicativo que para el efecto se haya implementado en el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar.

Remisión:
(Cuando es sistemática o requiera atención médica)

ICBF: (menores de 14 años)

COMISARÍA DE FAMILIA (Contravención cometida por mayores de 14 años)

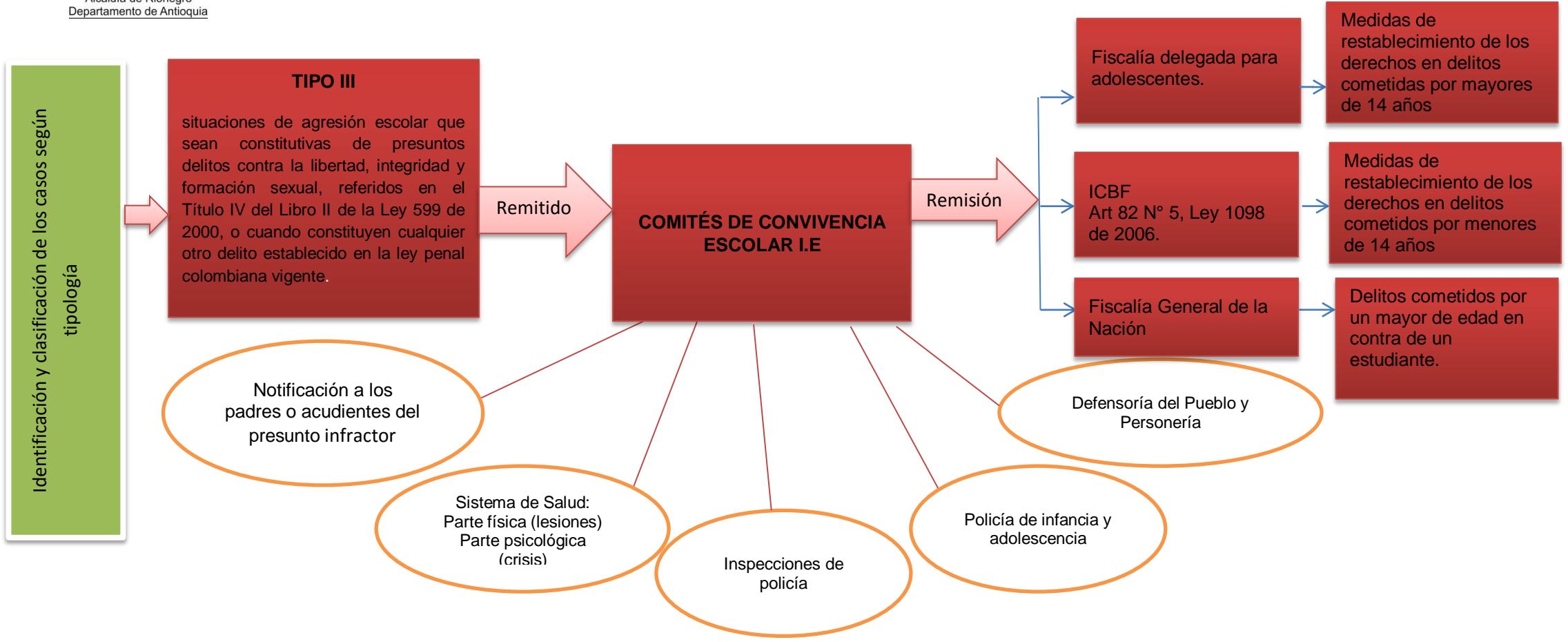
INSPECCIÓN DE POLICÍA (mayores de 18 años)

IPS, (clínicas, hospitales, centros de salud)



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE RIONEGRO



DIRECTORIO TELEFÓNICO DE LAS ENTIDADES COMPETENTES (Al remitir los casos a las autoridades correspondientes, se deben anexar las actuaciones internas realizadas en el comité de convivencia escolar de la Institución educativa)

Comisarías de familia Primera (Barrio el Porvenir)	5203209
ICBF	4093440 EXT 411000
Fiscalía General de la Nación Unidad de Infancia y Adolescencia	563 23 94
Policía de Infancia y Adolescencia	5204060
Secretaría de Salud	5204180
Secretaría de Educación	5204186
Secretaría de Gobierno	5204063
Personería Municipal	5204564